



I N F O R M E

Entidad:	Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí
Área auditada:	Unidad de Administración y Finanzas.
Tipo de auditoría:	Financiera.
Período revisado:	Julio a Septiembre de 2023.
Monto revisado:	Ingreso revisado \$12'610,210.94 (Doce Millones Seiscientos Diez Mil Doscientos Diez Pesos 94/100 M.N.). Egreso revisado \$11'126,491.94 (Once Millones Ciento Veintiséis Mil Cuatrocientos Noventa y Un Pesos 94/100 M.N.).
Contralora Interna:	C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, MAGP.



I. ANTECEDENTES

En atención al Programa Anual de Trabajo 2022-2023, del Órgano Interno de Control y con fundamento en las facultades que se otorgan a la Contraloría Interna a través de los artículos 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Artículo 3º fracción XXXVIII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 61 fracciones III, VI, y VII de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se realizó la revisión al ejercicio del presupuesto por el periodo de Julio a Septiembre de 2023 y reflejado en los Estados Financieros de este Tribunal.

II. MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
- Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.
- Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Local.
- Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2023.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de San Luis Potosí.
- Manual de General para el Manejo del Fondo de Caja Chica
- Manual General de Gastos de Representación
- Manual General de Control Patrimonial
- Manual de Viáticos
- Manual General de Control Vehicular
- Manual General para el Manejo de Cuentas Bancarias
- Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos de Confianza del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.
- Plan de Cuentas emitido por El CONAC.



III. PERÍODO, OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

III.1 Período.

Estados Financieros correspondientes al periodo de Julio a Septiembre de 2023.

III.2 Objetivos.

- Verificar que las áreas encargadas de las finanzas y la afectación presupuestal del Tribunal cumplan con el marco normativo en materia del ejercicio del gasto público, con el objetivo de que las revisiones que pudiesen realizar los órganos superiores de fiscalización cuenten con un mínimo de observaciones y éstas sean solventadas en tiempo y forma.
- Coadyuvar en el fortalecimiento de políticas de control interno implementadas por el Tribunal, con la finalidad de que las supervisiones que efectúe este órgano interno de control sean preventivas, y que permitan proponer acciones de mejora continua a efecto de reducir los riesgos inherentes a los procesos por los cuales se logran los objetivos del Tribunal.
- Evaluar el sistema de control interno establecido por el Tribunal, para la adecuada ejecución, comprobación y registro contable de los egresos.
- Comprobar que la planeación, programación, presupuestación y ejecución de los recursos públicos, se haya realizado conforme a la normativa aplicable vigente.
- Verificar que los sistemas de operación, registro, control e información, inherentes a la gestión del gasto público funcionen adecuadamente.
- Comprobar que en la ejecución de los recursos públicos, se observe el cumplimiento a la temporalidad establecida en cada uno de los programas operativos anuales.

III.3 Alcance de la revisión.

El alcance de la auditoría fue el siguiente:

- A. Se revisaron las cuentas y subcuentas que integran el Activo Circulante al 30 de Septiembre de 2023, con un importe de \$5'133,859.00 (Cinco Millones Ciento Treinta y Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa un 100.00% de este rubro.
- B. Se revisaron las cuentas y subcuentas que integran el Activo No Circulante al 30 de Septiembre de 2023, por un importe de \$6'380,368.44 (Seis Millones Trescientos Ochenta Mil Trescientos Sesenta y Ocho Pesos 44/100 M.N.), cantidad que representa un 100.00% de este rubro.



- C. Se revisaron las cuentas y subcuentas que integran el Pasivo Circulante al 30 de Septiembre de 2023, por un importe de \$1'341,285.09 (Un Millón Trecientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos 09/100 M.N.), cantidad que representa un 100.00% de este rubro.
- D. El alcance de revisión a las cuentas de Ingresos por Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas de por un importe de 12'610,210.94 (Doce Millones Seiscientos Diez Mil Doscientos Diez Pesos 94/100 M.N.), lo cual representa un 100.00% de los ingresos totales de julio a septiembre de 2023.
- E. Se revisaron las subcuentas pertenecientes al rubro de Servicios Personales por un importe de \$10'151,889.69 (Diez Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Pesos 69/100 M.N.) que equivale al 100% del gasto por este concepto, de julio a septiembre de 2023.
- F. El alcance a la revisión de las subcuentas pertenecientes al rubro de Materiales y Suministros fue por un importe de \$94,232.72 (Noventa y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Dos Pesos 72/100 M.N.), que equivale al 97.59% del gasto por este concepto, de julio a septiembre de 2023.
- G. Se revisaron las subcuentas pertenecientes al rubro de Servicios Generales, por un importe de \$810,077.15 (Ochocientos Diez Mil Setenta y Siete Pesos 15/100 M.N.), que equivale al 95.32% del gasto por este concepto, de julio a septiembre de 2023.
- H. Se revisaron las subcuentas pertenecientes al rubro de otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, por un importe de \$70,292.38 (Setenta Mil Doscientos Noventa y Dos Pesos 38/100 M.N.), que equivale al 100.00% del gasto por este concepto, de julio a septiembre de 2023.



IV. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

A. ACTIVO CIRCULANTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

EFFECTIVO

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

BANCOS

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES

Observación 1/3-2023

Recomendación correctiva:

La Unidad de Administración y Finanzas deberá, en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente, remitir a este Órgano Interno de Control la evidencia documental donde se solicite el pago de las transferencias señaladas previamente, así como su detalle y aclare él porque están pendientes de cobro dichas transferencias.

B. ACTIVO NO CIRCULANTE

BIENES MUEBLES.

➤ MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.



➤ **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

ACTIVOS INTANGIBLES.

➤ **SOFTWARE**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **LICENCIAS**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

ACTIVOS DIFERIDOS

➤ **PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

C. PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

➤ **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Observación 2/3-2023

Recomendación correctiva:

La Unidad de Administración y Finanzas deberá, en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente, remitir a este Órgano Interno de Control la evidencia documental donde se evidencia las acciones realizadas a efecto de solventar esta obligación de pago.

➤ **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.



➤ **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO**

Observación 3/3-2023

Recomendación correctiva:

La Unidad de Administración y Finanzas deberá, en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente, remitir a este Órgano Interno de Control la evidencia documental que ampare el reconocimiento de la existencia de los juicios laborales registrados como provisión de demandas, así mismo el estatus de los adeudos por obligaciones laborales al cierre del ejercicio 2022.

D. INGRESOS

➤ **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

En esta cuenta, el importe registrado y revisado de julio a septiembre de 2023, es de \$12'607,725.47 (Doce Millones Seiscientos Siete Mil Setecientos Veinticinco Pesos 47/100 M.N.), y se compone de Transferencias y Asignaciones de Gobierno del Estado y Productos de tipo corriente, dando un alcance de revisión del 100.00%.

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **PRODUCTOS**

En esta cuenta, se aprecia el importe registrado y revisado de abril a junio de 2023, por la cantidad de \$2,485.47 (Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Pesos 47/100 M.N.), y se compone de rendimientos de tipo corriente, dando un alcance de revisión del 100.00%.

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

E. SERVICIOS PERSONALES

➤ **REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE**



Observación 4/3-2023

Recomendación correctiva:

La Unidad de Administración y Finanzas deberá, en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente, remitir a este Órgano Interno de Control la evidencia documental que ampare permiso, licencia o baja otorgada al servidor público.

➤ REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ SEGURIDAD SOCIAL

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

F. MATERIALES Y SUMINISTROS

➤ MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS DE OFICINA.

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ ALIMENTOS Y UTENSILIOS

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.



➤ **COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

G. SERVICIOS GENERALES

➤ **SERVICIOS BÁSICOS**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **SERVICIOS OFICIALES**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

➤ **OTROS SERVICIOS GENERALES**

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.



H. OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

El Tribunal registró contablemente en sus estados financieros de julio a septiembre de 2023, en la cuenta de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, los movimientos de las siguientes subcuentas contables como a continuación se señala:

No se encontraron observaciones representativas en este rubro.

V. CONCLUSIÓN

Durante el proceso de revisión a los Estados Financieros del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por el periodo comprendido de julio a septiembre de 2023, se detectaron deficiencias en el cumplimiento de los procedimientos del Control Interno implementados por el Tribunal, los cuales evidencian hechos y omisiones en procesos administrativos realizados por parte de los servidores públicos responsables de los mismos; mostrando de igual forma la falta de supervisión por parte de los superiores jerárquicos y observando la falta de correcta delimitación en los tramos de control de las tareas y procesos, por lo cual, se considera una recomendación urgente la elaboración o adecuación de manuales de procedimientos de cada área administrativa revisada, con la finalidad de que se puntualicen las funciones, responsabilidades y competencias de los servidores públicos involucrados en los procedimientos administrativos del Tribunal.

Derivado de lo anterior, la Contraloría Interna revisará el cumplimiento y evolución de las recomendaciones formuladas, a efecto de mejorar el apego a la normatividad aplicable, y coadyuvar al cumplimiento de los artículos 3°, 10° y 20 fracciones I y X, de la Ley Orgánica del Tribunal y encomendadas al Pleno, lo anterior a efecto tener un control efectivo y eficiente de los recursos públicos.

San Luis Potosí, S.L.P., a 03 de Enero de 2024.

A T E N T A M E N T E

**C.P. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ, MAGP.
CONTRALORA INTERNA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA**